

puso fueran arrojados del reino los judíos ó sus descendientes y los condenados por la Inquisicion, embarcándose al efecto los que hubiere, con prohibicion conminatoria de regresar. No obstante, el tribunal de la Inquisicion no se constituyó hasta 1571, viniendo antes algunos comisionados especiales con facultades inquisitoriales, entre ellos el Lic. Márcos Aguilar y Francisco Tello Sandoval, que vino en tiempo del virey Mendoza, así como tambien fray Martin de Valencia, quien segun el cronista Daza, ejerció las funciones de inquisidor. En una junta habida en México, en la cual estuvieron Cortes, Zumárraga y varios vecinos, celebrada en la administracion del presidente Ramirez de Fuen-Leal, representando las principales clases de la sociedad, se determinó: "que habia mucha necesidad de que se pusiera el Santo Oficio de la Inquisicion, por el comercio que se hacia con los extranjeros, y porque los muchos corsarios que se comunicaban por las costas, podian introducir las malas costumbres en los naturales y en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del péssimo contagio de la herejía, y era tanto mas necesario, cuanto que los pueblos castellanos estaban unos de otros muy remotos y apartados." A consecuencia de la peticion de la junta, á donde hemos dicho estuvieron representadas las clases mas influyentes de la capital, y creyéndose, segun las ideas del tiempo, que era necesario en Nueva-España el establecimiento del tribunal, encargó el rey al cardenal Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, presidente del consejo de Castilla é inquisidor general, nombrase inquisidores para la Nueva-España; en efecto, nombró á D. Pedro Moya de Contreras, y á los Lics. Juan Cervantes y Alonso Fernandez de Bonilla, dean de la catedral de México, muriendo el segundo en el viaje; estendíase la jurisdiccion del tribunal á Guatemala y Filipinas, quedando dependiente tan solo del de Castilla, y expresamente esceptuados de ella los indios desde que se erigió con consentimiento del Papa Pio V. Por cédula real, fechada el 16 de Agosto de 1570, se mandaba á la ciudad de México que auxiliase y respetase á los inquisidores, proporcionándoles todo lo que les fuera necesario, que se les diera una buena casa para audiencia y cárcel, pagando á su dueño alquiler segun tasarán los peritos: por otra cédula de la misma fecha se mandaba al virey, á la Audiencia y al Ayuntamiento que los honraran y favorecieran "como á ministros de tan santo negocio, porque así convenia al servicio de Dios y nuestro:" conforme á estas disposiciones se fundó al año siguiente el tribunal en México, componiéndolo tres inquisidores apostólicos y un fiscal, teniendo cada uno tres mil pesos de sueldo por tercios adelantados y pagados por canongías en las catedrales de sus distritos; ademas tenia un alguacil mayor, un depositario y receptor, tres secretarios, muchos consultores, calificadores y familiares seculares, y estaba bajo la proteccion de San Pedro; tenia una cofradía y celebraba autos de fé generales y particulares ante considerables concursos. En su instalacion hubo misa cantada y Te-Deum, dando gracias porque se habia establecido.

Probablemente la Inquisicion se fijó en el edificio que hasta hoy lleva su nombre, y que en su origen fué el primer convento de dominicos; lo que consta es la donacion que estos religiosos hicieron de su casa antigua para el efecto. El brasero ó quemadero fué establecido entre San Diego y la Alameda: formábalo un espacio cuadrado con pared y terraplen donde se fijaban los palos á que eran atados los ajusticiados rodeándolos de leña; las cenizas se echaban á la acequia ó ciénega que estaba detras de San Diego. Habia otro quemadero en San Lázaro, que servia para ejecuciones de justicia mandadas por otras autoridades y delitos. Para poner en ejecucion las sentencias del

tribunal, se instruía al público de las causas que se sentenciaban en el mas riguroso secreto, constituyendo eso los llamados autos de fé, celebrando el primero bajo la administracion del virey Almanza en 1574, en la plaza del marques del Valle entre la puerta del perdon de la iglesia mayor y casas del dicho marques; y como en México fué aquel el primero que se veía hubo un gran concurso, tanto de los habitantes de la ciudad como de los de fuera: presentaron sesenta y tres penitenciados, de ellos veintin luteranos reconciliados, cinco relajados por la misma herejía y entregados al brazo secular para ser quemados, y los demas por distintos delitos, siendo muy notable que en un país donde la gente era tan sencilla en sus creencias hubiera tanta causa en solos tres años. Otros tres autos de fé tuvieron verificativo hasta 1596, celebrándose uno el 8 de Diciembre de este año, en que el ayuntamiento dió cuatrocientos pesos para costear los tablados; de ellos nos ocuparemos al tratar del virey que era entonces gobernador.

Desde 1573 comenzó á cobrarse la alcabala, siendo esta la medida administrativa mas notable del virey Almanza: los mercaderes se opusieron á tal determinacion, nueva enteramente aquí, alegando que con ella se daba un golpe mortal á sus giros; pero no por eso consiguieron que el virey la suprimiera, suponiendo con fundamento que el comercio habia llegado á un grado de robustez en que no podria acabar con providencias de ese género. Almanza es recordado con gratitud por la conducta caritativa que observó para con los indios, libertándolos del tributo cuando en 1576 la terrible guadaña del Matlazahuatl quintó sus hogares, pues es indudable que murieron mas de dos millones de indígenas, y cuando fué promovido al vireinato del Perú dejó en Nueva-España el título glorioso de humano, conservando la posteridad un recuerdo grato é imperecedero de él. Ignóranse cuáles fueron las causas de la epidemia, y cuál el lugar que primero sufrió sus horrosos estragos, no bastando á detener sus progresos, ni á precaver sus efectos, los auxilios de la ciencia ni la solicitud y esmero de las autoridades. Consistian los síntomas de la enfermedad en un fuerte dolor de cabeza, al cual seguía calentura; al mismo tiempo sentíase un ardor que abrazaba al paciente y que nada era capaz de aliviar; ningun apestado llegaba al sétimo dia, muriendo casi todos antes, y los que salvaban tenian aun que luchar en el abandono y la miseria que no bastaba á remediar el caritativo celo de muchos españoles; y se notó que tan solo entre los mexicanos hacia la peste sus efectos, siendo víctima únicamente uno que otro español; calmó un tanto la peste al cesar las lluvias en el invierno de 1577.

Los franciscanos dirigieron una carta á Felipe II acerca de la notificacion que les hizo el virey por la cédula real de patronazgo, en la cual se ordenaba que no fuera admitido en estos países ningun prelado que no trajera la competente licencia del consejo de Indias, ó que no la presentase á las autoridades civiles para obtener su beneplácito antes de empezar á ejercer su ministerio; que se obligara á los de Nueva-España á dar cada año una cuenta del número de monasterios y religiosos que hubiese en ellos, con expresion de la edad, calidad y género de ejercicios en que se empleaban, mandándose, por último, que los prelados avisasen al virey ó á la Audiencia cualquiera variacion que intentaran hacer en los cargos conferidos á sus inferiores; los frailes creyeron que con esto eran atacados sus privilegios y esenciones y que la autoridad civil tomaba parte en lo que no era de su incumbencia, y así lo representaron á la corte enviando un comisario á España. Despues de referir que el virey les habia he-

cho leer y mandado dar por escrito ciertos capítulos de la real cédula, por los cuales se les imponían oficios y obligaciones de curas, y como tales dar cuenta de las almas de los indígenas que tuvieran en sus doctrinas, manifestaban que eso repugnaba á la regla de San Francisco, dando á la vez ocasion á los vireyes y gobernadores para que interviniendo en la órden pudiesen quitar ó poner provinciales ó guardianes, que canónicamente y segun los estatutos de la órden habian sido electos; quejábanse tambien de que por la dicha real cédula los frailes, sin conocimiento y permiso de los superiores podian pasar de uno á otro monasterio, lo cual relajaba los votos de obediencia y la estabilidad de la religion. Por estas razones los frailes contestaron al virey que les era imposible cumplir los dichos artículos, y le pedian al rey que si le parecia que continuaran con las doctrinas de los indios, fuera sin detrimento de su proteccion como hasta entonces lo habian hecho, de cuya manera cumplirian mejor su mision. A consecuencia de tales representaciones dejaron de llevarse á efecto los artículos de la real cédula, quedando aplazado el asunto.

Bajo la administracion del virey D. Martin Enriquez, en 1573, y siendo arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, se puso la primera piedra de la nueva catedral inmediata á la iglesia antigua, con la intencion de que demolida esta quedase el lugar que ocupaba para átrio ó cementerio en la parte anterior del nuevo templo. La primera iglesia de México estuvo en una sala baja de la casa de Cortés y despues en un corredor de la misma; es de suponerse que el adorno consistiria en un altar desaliñado para decir misa á los fieles, permaneciendo de tal manera hasta que Cortés marchó á Hibueras, siendo uno de los cargos que se le hacian, el de no haber cuidado de hacer iglesia ni monasterio: hasta que Salazar y Perálmidés estuvieron en el gobierno, dispusieron que fuera construida la iglesia mayor, aunque algunos aseguran que Cortés señaló el lugar y dió principio á la iglesia mas antigua y la de San Francisco. Ya en Mayo de 1525, un individuo llamado Pedro Villagran, era cura de la iglesia que estaba en la plaza, la que segun parece, con el tiempo se convirtió en catedral. Continuada la obra por el obispo de Santo Domingo y por Fray Juan de Zumárraga, se concluyó en el gobierno de D. Antonio de Mendoza. Pero no correspondiendo la catedral á la opulencia de la Nueva-España, dispuso Felipe II por cédula que dirigió en 1552 á la Audiencia y al virey D. Luis de Velasco, que se edificara un nuevo templo suntuoso que correspondiera á la grandeza de la colonia; aplazándose la obra no comenzó hasta la época en que gobernaba el virey Enriquez. La construccion de los cimientos duró cuarenta y dos años, es decir, hasta 1615, dándoles suficiente profundidad, latitud y solidez; se levantaron hasta la mitad las paredes que cerraban el templo, las transversales de las capillas y algunas columnas; pero en este año mandó Felipe III un nuevo plano, el cual fué comparado con el anterior siguiendo de él lo que mejor pareció, tratando que la obra tuviera suntuosidad y hermosura, y se continuó á toda prisa hasta que fueron cerradas las bóvedas de la sacristia mayor en 1623; siguióse la obra hasta 1627, en que se detuvo á consecuencia de la inundacion y por haberse renovado la intencion de mudar la ciudad á lugar mas apropiado. Pero habiendo continuado la obra en 1635, fué colocado ahí el Sacramento en 1641 techando con madera un grande espacio de la nave mayor, y cuatro años despues se estrenó una gran parte de la catedral, consagrándola el arzobispo de México D. Juan de Mañosa, hasta que fué celebrada la dedicacion en el gobierno del duque de Alburquerque el 2 de Febrero de 1656, pronunciando un ingenioso

sermon el canónigo Alzate, y siguiendo la obra los demas vireyes terminó en 1667 en que fué celebrada la última dedicacion costando el edificio cerca de dos millones de pesos.

Desde 1566 el Papa Pio V, informado del gran poder y riquezas de los regulares del Nuevo-Mundo, y que abandonando su ministerio se iban á Europa á pretender puestos, les prohibió bajo la pena de excomunion, que llevaran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Aquel mandamiento no solamente fué aprobado por Felipe II, sino que exhortó al Pontífice á llevarlo á cabo. Los religiosos eran muy bien vistos entre los indígenas, pues cuando sufrían eran los frailes su único consuelo. En el Matlazahuatl los franciscanos, dominicanos y jesuitas se esparcieron por los barrios distribuyéndose los piadosos trabajos, aunque prestó tambien grandes servicios la caridad de las señoras españolas. Habiendo durado el Matlazahuatl cerca de dos años, el virey y el arzobispo pensaron en levantar hospitales en que fueran asistidos los apestados, de los que muchos morían de hambre ó por falta de cuidados en la convalecencia; pero quedó imposibilitado tal arbitrio por ser la peste general. Los médicos no daban abasto ni pudieron señalar un remedio al mal, dañando á unos pacientes lo que á otros salvaba.

La carestía siguió á los dos años de peste, á causa de la falta de brazos para labrar los campos, y de haberse perdido los pocos maices que los españoles habian sembrado. El virey, considerando cuanto habian disminuido los indios con la peste, no solo los eximió del tributo, cuya providencia se conservó siempre que aparecia alguna epidemia, sino tambien atendió á disminuirles el trabajo excesivo á que los obligaban los españoles, dictando providencias tales, que si no los dejaban enteramente libres les minoraran la tarea de modo que pudieran atender á sus labores sin detrimento de su salud. Enriquez obraba en esto conforme con el espíritu de los reyes católicos, que siempre inculcaron en sus representantes en Indias los sentimientos de filantropía en favor de la clase indígena; pero como los regidores y encomenderos tenian grangerías en el trabajo de dicha clase, habian seguido exigiéndoselo, por lo cual los indios, que eran débiles por naturaleza, despues de aspirar por algun tiempo los miasmas de las minas morían prontamente ó se consumian poco á poco arrastrando una vida infeliz. El virey creyó cortar el mal publicando la ley de que cada mes fueran sacados de los pueblos de indios, cierto número de trabajadores que se repartirian por las minas vecinas, trabajarían en las casas y en las obras públicas con buen salario, y con la condicion de que acabado el mes serian sustituidos con otros, y ninguno fuera compelido al trabajo sino pasado un año; esa ley que se llamó de «tanda» y que duró por muchos años, tuvo el efecto que D. Martin Enriquez deseaba en las provincias cercanas al poder; pero en las lejanas, en donde todo quedaba al arbitrio de los regidores y no llegaban á los superiores las quejas de los indios, les fué perjudicial, siendo esto la causa de que en los minerales distantes de las capitales disminuyera tanto la poblacion.

Habiendo sido muy abundantes las aguas en el último año de la administracion del virey, salió de madre la laguna que inundó la ciudad, por lo cual, queriendo evitar un perjuicio en el porvenir, convocó Almanza al ayuntamiento y á las personas inteligentes en la hidrostática; resolvióse en la junta que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á México, señalándose como lugar propósito los bajos de Huehuetoca. Entre tanto Felipe II, satisfecho de la prudencia y moderacion que mostró el virey en el largo período de doce años, lo promovió al gobierno del Perú enviando en su lugar al conde de la Coruña.